



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0012510/2017

VISTO

El CUDAP: Exp-Unc 0059023/2019, agregado al Expediente de la referencia a fs 115, mediante el cual el Sr. Médico Pedro Matías Auat presenta la renuncia a su Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) en el Servicio de Medicina Familiar, a partir del día 23 de diciembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Médico Pedro Matías Auat se encontraba contratado bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente aprobado mediante RD-2019-3253-E-UNC-DEC#FCM y Contrato de Locación de Servicios para Consultorios Vespertinos aprobado mediante RD-2019-3286-E-UNC-DEC#FCM, ambos desde el 01/08/2019 al 31/07/2020;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente y al Contrato de Locación de Servicios para Consultorios Vespertinos (sin relación de empleo público) celebrado con el Sr. Médico Pedro Matías Auat, DNI 33.374.877, a partir del 23 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar

